



Corvivienda

Centro de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana
NATURAL - SOCIAL - AMBIENTAL
www.corvivienda.gov.co



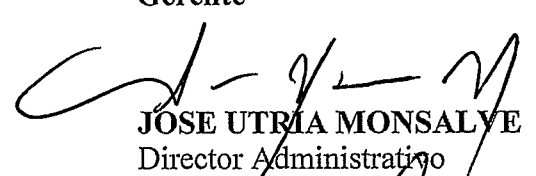
Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



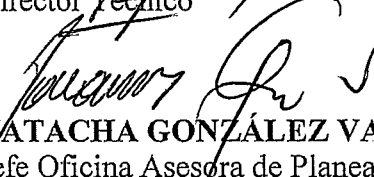
#PorCartagena
Ciudad de la Esperanza

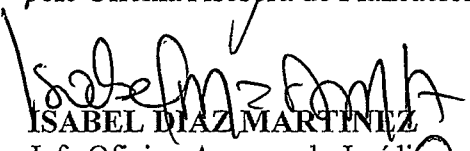
**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2018 DEL FONDO DE VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE
CARTAGENA. CORVIVIENDA**

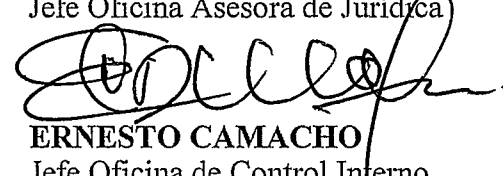

WILLIAM GARCIA TIRADO
Gerente

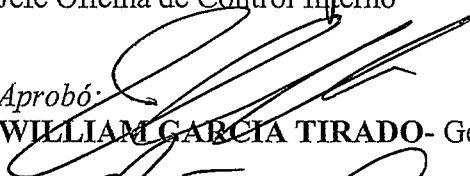

JOSE UTRIA MONSALVE
Director Administrativo

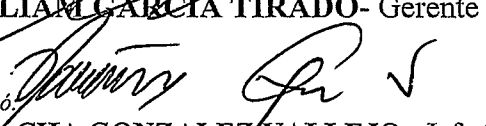

MIGUEL MENDOZ PAREDES
Director Técnico


NATACHA GONZÁLEZ VALLEJO
Jefe Oficina Asesora de Planeación


ISABEL DIAZ MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica


ERNESTO CAMACHO
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó:

WILLIAM GARCIA TIRADO- Gerente

Elaboró:

NATACHA GONZALEZ VALLEJO - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: - Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Apoyó - Ruth Lenés Padilla



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
NATURAL SOCIEDAD ANÓNIMA
www.corvivienda.gov.co



El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA

Está comprometido con el desarrollo social, económico, cultural y político del Distrito de Cartagena de Indias, para lo cual promoverá el desarrollo territorial, armonizando las acciones con la ciudadanía en general en aras de lograr un mejoramiento de la calidad de vida, asegurando que las acciones y esfuerzos en materia de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana lleguen a toda la población, con énfasis en la población más vulnerable, aquella que engrosa el déficit habitacional.

Estas acciones solo se logran con responsabilidad política e institucional, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de los programas y proyectos, su ejecución y vigilancia.

Para ello, se propenderá por desarrollar una confianza constante de los ciudadanos frente a CORVIVIENDA y frente a los particulares que participen en la prestación de los servicios públicos relativos a nuestro objeto misional, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante la puesta en marcha de procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las inequidades. Con este fin, se desarrollarán acciones fundadas en decisiones transparentes, sobre un escenario en el que los ciudadanos y actores tengan acceso a la información en forma irrestricta, oportuna y eficaz.


WILLIAM GARCIA TIRADO

Gerente

Contenido

1. Objetivos y alcance5

1.1 Marco normativo5

1.2 Información Institucional6

1.3 Contexto Extrategico.....9

1.3.1 Panorama sobre posibles hechos de corrupción.....9

1.3.2 Diagnóstico:10

2. Componentes del Plan.....13

2.1 Identificación de riesgos de corrupción, Elaboración mapa de riesgos13

2.2 Estrategia de racionalización y supresión de trámites.....14

2.3 Rendición de cuentas.....15

2.5 Estrategias para la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos.....20

3. RECOMENDACIONES ADICIONALES21



Ejes Estratégicos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

De conformidad con las políticas y directrices señaladas en la Constitución Política de Colombia, las leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades de CORVIVIENDA y de sus funcionarios, y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), se busca desarrollar los siguientes ejes centrales:

- Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución propendiendo por la racionalidad de las decisiones, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.
- Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a los servicios y a la información.
- Generar responsabilidad real de las acciones no sólo en el ámbito institucional, sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla CORVIVIENDA, asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos.
- Todas las actuaciones estarán orientadas por los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, lo cual mejorará las relaciones de confianza entre los servidores públicos y los ciudadanos y con ello la legitimidad.
- Se promoverá en los funcionarios y contratistas el compromiso de trabajar con coherencia, pasión y compromiso social.
- Se desarrollará una cultura que fortalezca la integridad de los funcionarios, los asociados y el sector privado.
- Se exigirá que en todas las actuaciones se trabaje con objetividad, rigurosidad y sentido de pertenencia.
- Se garantizará la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
- Se vigilará que todas actuaciones sean amigables con el entorno físico, social, cultural, político y ambiental.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - CORVIVIENDA.



1. Objetivos y alcance

Objetivo general

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena –CORVIVIENDA-, con lo que no sólo se da cumplimiento a la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción Distrital”, sino que además se establecen las estrategias encaminadas a la lucha contra la Corrupción y la óptima atención al Ciudadano.

Objetivos específicos

- Construir el mapa de riesgos de corrupción del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA y sus respectivas medidas de prevención, corrección y control.
- Determinar la aplicación de la política de racionalización de trámites en la entidad.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas para la entidad.
- Definir las acciones necesarias para optimizar la atención al ciudadano en la entidad.
- Definir las estrategias para la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos

Alcance

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas por todas las dependencias, empleados y contratistas del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA, a partir de su publicación.

1.1 Marco normativo

La normatividad relativa a la construcción del Plan se resume en un documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” publicado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. El primero de ellos hace énfasis en la metodología del mapa de riesgos de corrupción. Para los demás componentes se deben tener en cuenta los lineamientos dados por las normas y entidades rectoras de las diferentes políticas.

El diseño de la metodología para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos desarrollada en el primer componente, tomó como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Sin embargo .



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CARITAS - SOCIEDAD - AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



#PorCartagena
Ciudad de la Esperanza

desarrolla en forma diferente algunos de sus elementos, en el entendido que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA, ha formulado e implementará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con fundamento en ese documento guía y en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal)
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación)
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción)
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004)
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 2641 de 2012, Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano)

1.2 Información Institucional

Naturaleza

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena - CORVIVIENDA, es un establecimiento público de orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el honorable Concejo Distrital mediante Acuerdo N° 37 del 19 de Junio de 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de noviembre del mismo año expedido por el Alcalde Mayor de Cartagena, a su vez modificado por el Decreto 717 del 23 de junio de 1992, expedido por el Alcalde Mayor en ejercicio de facultades conferidas por el Concejo Distrital mediante Acuerdo N° 24 del 10 de junio de 1992.



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrito
PAZ Y JUSTICIA - SOCIEDAD - AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



Objeto

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena - CORVIVIENDA tiene por objeto desarrollar las políticas de vivienda de interés social en las áreas urbana y rural, aplicar la reforma urbana u ordenamiento del territorio distrital en los términos previstos por la Ley 9 de 1989, Ley 3 de 1991, Ley 388 de 1997 y demás disposiciones que la adicionen o modifiquen y promover las organizaciones populares de vivienda. El fondo de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena - CORVIVIENDA, tiene a su cargo el logro de los siguientes objetivos específicos:

- Coordinar acciones con las entidades del sistema nacional de vivienda de interés social para la ejecución de sus políticas.
- Canalizar recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda, para aquellos programas adelantados por CORVIVIENDA, con participación del Distrito.
- Desarrollar directamente o en asocio con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de vivienda de interés social.
- Fomentar el desarrollo de las organizaciones populares de vivienda.
- Gestionar el otorgamiento de créditos descontables o re descontables en el Banco Agrario, según lo dispuesto en la ley y demás normas legales, para financiar programas de soluciones de vivienda de interés social urbano y rural.
- Incentivar a las empresas comunitarias de construcción.
- Coordinar con la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A. el desarrollo de proyectos para la reubicación, rehabilitación, mejoramiento y construcción de vivienda de interés social, cuando sea necesaria la recuperación de playas, playones, caños, lagos, lagunas y ciénagas.
- Adquirir, por enajenación, expropiación y extinción de dominio los bienes inmuebles necesarios para cumplir con los fines expresados en el Acuerdo de creación y demás disposiciones pertinentes.



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



Misión

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – Corvivienda, es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyado en la planificación estratégica del crecimiento territorial organizado.

Visión

En el 2025 seremos la entidad líder en la gestión y ejecución de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario en el ámbito local, reconocidos a nivel regional y nacional como grandes promotores del desarrollo territorial sostenible y del bienestar social en Cartagena.

Principios

Son principios éticos orientadores de la actividad y comportamiento profesional del servidor público en Corvivienda (Resolución 242 de 2015), los siguientes:

Liderazgo, participación, flexibilidad, corresponsabilidad, integralidad, probidad, voluntad de servicio, compromiso social y lealtad institucional.

Además de los anteriores, el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, identifica como principios éticos los siguientes:

- El interés general prevalece sobre el interés particular
- Es imperativo de la función pública el cuidado de la vida en todas sus formas.
- Los bienes y recursos públicos son sagrados.
- La finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- El administrador de recursos públicos debe rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.



1.3 Contexto Estratégico

1.3.1 Panorama sobre posibles hechos de corrupción

Para Corvivienda es de gran importancia la mitigación y el control de riesgos de corrupción, por lo que en el desarrollo de sus operaciones, en el marco del direccionamiento estratégico, se ha definido políticas que componen el Sistema Integral de Administración de Riesgos, el cual contempla los lineamientos que permiten el establecimiento del contexto, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los diferentes riesgos asociados a los procesos, de tal forma que le permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos, buscando un equilibrio entre riesgo y oportunidad de mitigación del mismo, de acuerdo con la tolerancia de la entidad al riesgo.

Durante las vigencias fiscales 2016 y 2017, siguiendo los lineamientos de política impulsados por el Gerente, se ha trabajado en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a la nueva estructura y Manual Técnico adoptado por el Decreto 943 de 2014, expedido por el Gobierno Nacional, y previo diagnóstico, se ha avanzado en el diseño e implementación de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que articula e integra el Modelo de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno (MECI), el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Sistema de Seguridad de la Información (SSI), bajo las normas y disposiciones legales correspondientes.

En este sentido las direcciones y jefaturas de la entidad con sus equipos de trabajo, realizan la identificación Procesos y procedimientos así como los riesgos partiendo de los objetivos estratégicos de la Entidad y su despliegue descendente a los objetivos de los macro procesos y/o procesos; la valoración de los mismos y el establecimiento de los respectivos controles.



PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
Planeación Institucional	Elaboración del Plan Indicativo	PIPD01
	Elaboración del Plan de Acción Anual	PIPD02
	Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones	PIPD03
	Seguimiento y Evaluación al Plan de Acción	PIPD04
	Formulación de Proyectos de Inversión (de Hábitat)	PIPD05
	Seguimiento y Evaluación al Plan Anual de Adquisiciones	PIPD06
Direccionamiento Estratégico	Gestión Estratégica	DEPD01
	Gestión del Riesgo	DEPD02
	Gestión de la Comunicación Externa	DEPD03
Gestión de Calidad	Elaboración y Aprobación de Documentos del SIG	GCPD01
Gestión de Vivienda Nueva Gestión de Mejoramiento de Vivienda	Gestión del Subsidio	GVPD01
	Expedición de Certivis	GVPD02
	Atención a Víctimas del Conflicto	GVPD03
	Reasentamiento por Obra Pública	GVPD04
	Reasentamiento Poblacional por Riesgo No Mitigable	GVPD05
	Interventoría de Obras	GVPD06
	Atención a Población en Condición de Pobreza	GVPD07
	Convocatoria de Proyectos y Oferentes	GVPD08
Gestión de Legalización y Titulación de Predios	Gestión de Legalización y Titulación de Predios	GLPD01
	Acompañamiento al Mecanismo de Titulación de la Posesión Material y Saneamiento de Títulos	GLPD02
Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Gestión de Banco Inmobiliario	GOPD01
	Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	GOPD02
Gestión Humana	Ingreso al servicio	GHPD01
	Evaluación del desempeño	GHPD02
	Formulación y ejecución del Plan Institucional de Capacitación	GHPD03
	Formulación y Ejecución del Programa de Bienestar Social y Plan de Incentivos	GHPD04
	Liquidación de Nómina	GHPD05
	Liquidación de Prestaciones Sociales	GHPD06
	Vacaciones	GHPD07
	Encargo	GHPD08
	Permiso	GHPD09

1.3.2 Diagnóstico

Se empezó con el levantamiento de un estudio diagnóstico que mostrara la situación actual de Corvivienda en materia de implementación del sistema. Para ello, se realizó inicialmente un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), que identifica, en la percepción de los empleados y contratistas que participaron, la situación del contexto interno y externo que facilitan, favorecen o limitan o amenazan la implementación del modelo. Los resultados del ejercicio se presentan en la siguiente matriz:

MATRIZ FODA SGC CORVIVIENDA 2017		
ANÁLISIS INTERNO	FORTALEZAS	
	Personal Idóneo Liderazgo del Gerente Conocimiento de los procesos institucionales Adecuada planeación institucional Difusión de avances en los proyectos Creación de nuevos programas misionales Cumplimiento al usuario Ampliación de coberturas en subsidios de vivienda Eficiencia Buen clima organizacional Archivo organizado y adecuada protección de los documentos Infraestructura física adecuada y segura Talento humano especializado Disponibilidad de recursos financieros para mejorar Disponibilidad de personal contratista comprometido e idóneo Buen ambiente laboral	No se respetan los canales de comunicación Lentitud en los procesos Desarticulación entre dependencias Baja credibilidad por parte de la comunidad Equipos informáticos insuficientes Carencia de aplicativos informáticos de contabilidad, nómina y tesorería Algunos procesos y procedimientos no están documentados Insuficiente talento humano de planta Alta movilidad del personal a cargo de archivo y registros documentales Insuficiente área para el parqueo de vehículos No se respetan niveles jerárquicos para asignación de tareas Desconocimiento de procesos y procedimientos en parte del personal vinculado Discontinuidad de procesos de mejora por cambios políticos Deficiente sistema de comunicación
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	
	Apoyo evidente por parte del Alcalde Mayor a la Institución Ambiente propicio para mejorar el nombre de la entidad	Cambios políticos desfavorables Incertidumbre institucional Demora en ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

Igualmente se trabajó durante el segundo semestre del año en la descripción y documentación de los procedimientos a través de los cuales se concretan los procesos macros presentados en al Mapa de Procesos, todo ello en el propósito de actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos adoptado en 2008.

Como resultado de esta actividad, se identificaron 16 Procesos macro, 7 Subprocesos y 91 Procedimientos. De los 16 procesos, 3 son estratégicos, 4 son misionales, 8 son de apoyo y uno de evaluación y control. A continuación se presentan en una tabla los procesos, subprocesos y procedimientos identificados y documentados:



	Licencia	GHPD10
	Comisión de estudios	GHPD11
	Comisión para ocupar un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción	GHPD12
	Reubicación	GHPD13
	Retiro del Servicio	GHPD14
Gestión Financiera: Subproceso Gestión Presupuestal	Elaboración y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	GFPD01
	Ejecución del Presupuesto	GFPD02
Gestión Financiera: Subproceso Gestión de Tesorería	Recaudos	GFPD03
	Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Caja	GFPD04
	Pagos	GFPD05
Gestión Financiera: Subproceso Gestión Contable	Constitución de la Responsabilidad	GFPD06
	Registro Contable	GFPD07
	Depreciaciones	GFPD08
	Amortizaciones	GFPD09
	Conciliaciones Bancarias	GFPD10
	Elaboración de Estados Financieros	GFPD11
Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización y Divulgación del Panorama de Factores de Riesgo	SSPD01
	Elaboración del Plan	SSPD02
	Conformación del Comité Paritario	SSPD03
	Conformación de las Brigadas de Emergencia	SSPD04
	Manejo e Investigación de Accidentes de Trabajo	SSPD05
	Inspección y Seguimiento de Condiciones Inseguras	SSPD06
	Capacitación y Evaluación	SSPD07
Gestión de Recursos Físicos: Subproceso Gestión de Almacén	Ingreso de Bienes	RFPD01
	Salida de Bienes	RFPD02
	Baja de Bienes	RFPD03
Gestión de Recursos Físicos: Subproceso Mantenimiento	Mantenimiento de Infraestructura Física	RFPD04
	Mantenimiento de Equipos	RFPD05
Gestión Tecnológica y de Sistemas de Información	Gestión de Seguridad y Back Up	SIPD01
	Plan de Recuperación (Información e Infraestructura)	SIPD02
	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	SIPD03
	Estructuración de Página Web, Correos Institucionales y Redes Sociales	SIPD04
	Gestión de Aplicativos y Bases de Datos	SIPD05
Gestión Documental	Trámite de Correspondencia Interna	GDPD01
	Trámite de Correspondencia Externa	GDPD02
	Administración de Archivos	GDPD03
Gestión Jurídica	Defensa Judicial	GJPD01



	Control Disciplinario Interno	GJPD02
	Gestión de Cobro Coactivo	GJPD03
	Elaboración y/o Revisión de Actos Administrativos	GJPD04
Gestión de Contratación	Contratación con Licitación Pública	GCPD01
	Contratación Directa	GCPD02
	Contratación de Mínima Cuantía	GCPD03
	Contratación por Subasta Inversa	GCPD04
	Contratación por Concurso de Méritos	GCPD05
	Liquidación de Contratos	GCPD06
Gestión del Control Interno: Subproceso Auditoría Interna	Elaboración del Plan y del Programa de Auditoría Interna del SIG	CIPD01
	Ejecución del Plan y Programa de Auditoría Interna del SIG	CIPD02
Gestión del Control Interno: Subproceso Evaluación y Seguimiento	Control a la Gestión Contractual	CIPD03
	Verificación al Plan de Acción	CIPD04
	Acompañamiento a la Rendición de Cuentas a la Contraloría Distrital	CIPD05
	Acompañamiento a los Reportes a los Organismos de Control	CIPD06
	Verificación a la Autoevaluación Institucional	CIPD07
Gestión del Control Interno: Subproceso Diseño de Mecanismos para el Fomento del Autocontrol	Formulación del Plan para el Fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol	CIPD08
	Ejecución del Plan de Fortalecimiento del Autocontrol	CIPD09
	Evaluación del Plan y Retroalimentación	CIPD10
Gestión del Control Interno: Subproceso Elaboración de Informes para Organismos de Control	Elaboración del Informe de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación	CIPD11
	Elaboración del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno al DAFP	CIPD12
	Elaboración del Reporte Anual de software al Ministerio del Interior	CIPD13
	Elaboración del Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno	CIPD14

2. Componentes Del Plan

2.1 Identificación de riesgos de corrupción, Elaboración mapa de riesgos de corrupción

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, se efectuó el análisis de cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos, tomando como base los hechos mencionados en la cartilla del Departamento Nacional de Planeación (DNP). De igual manera, se tomó como referente, la experiencia de CORVIVIENDA y de otras entidades del sector público.

En la matriz de riesgos, se identificaron y registraron aquellos que hacen más vulnerable a la entidad a sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen y desarrollo institucional, sus causas, las medidas de mitigación, las acciones necesarias para evitarlos o reducir su impacto, se asignaron los responsables y los indicadores para evaluar su efectividad.



Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
NATURAL SOCIEDAD AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



#PorCartagena
Ciudad de la Esperanza

Una vez identificados los riesgos, se formularon los controles que son pertinentes para evitar o reducir el riesgo potencial.

Ver Anexo No.1 Mapa de Riesgos de Corrupción 2018

2.2 Estrategia de racionalización y supresión de trámites

Aplicación del estatuto anticorrupción.

En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA aplicará dichos principios en todas sus dependencias para lo cual se desarrollarán Un (1) eventos de sociabilización a todos los funcionarios y contratistas sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Simplificación de procedimientos internos.

Con la implementación de un Sistema Integrado de Gestión, que involucre la permanente actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA pretende en el presente año el ajuste de algunos procedimientos de la planeación, misionales y de evaluación, que permitan simplificar y hacer más efectivas las acciones, reduciendo tiempos y recursos en el cumplimiento de las metas y el logro de mayores indicadores en la planeación, la implementación, la rendición de cuentas y la mejora, de las políticas de la entidad, del gobierno local, departamental y nacional; cooperando aún más con la transparencia y el éxito de la función pública, basados en el respeto y acatamiento de la normatividad existente.

Las metas de CORVIVIENDA para el año 2018 son:

1. Simplificar procedimientos
2. Disminuir tiempos de implementación de los procesos, para dar respuestas oportunas a la comunidad, frente a sus expectativas con los proyectos de vivienda y a sus IPQR, los mismos quedaran estipulados en los manuales correspondientes y socializados.
3. Concluir la implementación del Sistema Integrado de Gestión SIG (Calidad y MECI, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, Sistema de Gestión Ambiental SGA, y el Sistema de Gestión para la Seguridad Informática SGSI)



Mejorar procesos internos de comunicación.

Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA, se implementará el uso de herramientas de redes internas de comunicación interna en tiempo real, que permita la transferencia de archivos y documentos, la comunicación en tiempo real y el monitoreo de los canales de información internos. Esta herramienta tendrá un componente básicamente en plataforma blanda (Software).

La meta para el 2018 de CORVIVIENDA en este aspecto es:

- Optimizar los canales y medios de información hacia la comunidad interna, fortaleciendo la capacitación de los colaboradores para el uso de las plataformas y redes sociales especialmente

Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público.

La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos, con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio, logrando superar las expectativas de los clientes. La meta para el 2018 es:

- Resocialización del código de ética y la reactivación del comité de ética de la entidad

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - CORVIVIENDA ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad en sus acciones. Es así como la conducta de los funcionarios y terceros que prestan sus servicios directa e indirectamente a la entidad, debe ser intachables, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. De tal manera que para el año 2018, se realizarán las capacitaciones y las actualizaciones que sean pertinentes y se socializará el Código de ética y buen gobierno, que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

2.3 Rendición de cuentas

La Rendición de Cuentas es una estrategia que se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la Administración y ejercer su control social, para ello se han implementado desde la Alcaldía Mayor herramientas como el SIGOB, la realización de audiencias públicas y encuentros del Alcalde. El Gabinete Distrital y Gerentes de Entidades Descentralizadas con las comunidades, encuentros con la comunidad. Además, se velará porque las respuestas a las peticiones sobre los asuntos administrativos y de gobierno que solicite la comunidad, sean oportunas y ágiles exponiendo la información de manera estructurada, clara, confiable, oportuna, y suficiente.



En todos estos espacios el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, participa activamente.

Aun considerando a los avances que en materia de rendición de cuentas ha mostrado el Distrito de Cartagena Con la realización de dos audiencias públicas al año, con el presente plan se propone realizar un ejercicio permanente de rendición cuentas sobre la gestión administrativa y los asuntos de gobierno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer las instancias decisorias de concertación y diálogo con la comunidad e ir sentando las bases para instaurar una cultura de trabajo en la que impere la ética y el accionar pulcro hacia lo público.

Promoverá la aplicación de los principios que rigen la función administrativa y se fortalecerá la institucionalidad al interior de nuestra entidad para que todo aquel que tenga bajo su responsabilidad el manejo y entrega de la información a la ciudadanía lo haga oportunamente cuando esta lo requiera.

El plan de rendición de cuentas contemplará las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA		PERIODICIDAD
1	Publicar en el SIGOB el 100% de los registros de avance de cada meta	SEMANAL
2	Publicar los resultados de la evaluación y seguimiento al Plan de Acción de la Entidad	SEMESTRAL
3	Realizar audiencias públicas para la exposición de logros y resultados	SEMESTRAL
4	Responder al 100% de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que realice la ciudadanía	DIARIO
5	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los tiempos de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que realice la ciudadanía	UNA VEZ
6	Rendición de cuentas electrónica a la Contraloría Distrital a través del Portal SIA (Sistema Integral de Auditorías)	SEMESTRAL
7	Rendición de cuentas electrónica de la contratación a través del portal de contratación Visible COVI	BIMENSUAL

Para ello CORVIVIENDA ha participado eficientemente en:

Rendición de informes a los diferentes entes de control

La Oficina de Control Interno conforme a la Circular Externa 001- 2017 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena, **asesoró y verificó** el cumplimiento de todos los compromisos de Rendición de Informes y Cuentas dentro del tiempo estipulado para ello y acompañó los demás reportes a los Organismos de Control así:



- Rendición de cuentas a la Contraloría Distrital- REPORTE DE CONTRATACIÓN Sistema Integral de Auditoria -SIA OBSERVA
- Rendición Electrónica Bimestral Patrimonios Autónomos
- Rendición Trimestral de Información Contable y Presupuestal a la CGN y CGR – CHIP
- Evaluación Control Interno Contable a través del CHIP
- Suscripción y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y Contable
- Reporte de información de la programación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos e informe de tesorería.
- Reporte de información SOFTWARE
- Reporte Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000) al DAFP y la Procuraduría General de la República
- Reporte de información FURAG II- Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Para facilitar el acceso de los usuarios y clientes a la nueva Unidad de Atención al Ciudadano, debe implementarse una herramienta de CRM (*Customer Relationship Management*), denominada SAC (Sistema de Atención al Ciudadano). SAC permite el registro de solicitudes por *Internet-Página Web*, pantallas de auto consulta, ventanillas de radicación, atención telefónica, atención personalizada y correo electrónico.

Adicionalmente debe integrarse con el sistema de correspondencia del SIGOB para permitir radicar y realizar seguimiento a consultas, sugerencias, quejas, reclamos, ejes temáticos y trámites al interior de las dependencias responsables. Igualmente, la unidad contará con el servicio de consulta y descarga de documentos virtuales relacionados con temas de Vivienda de Interés Social y reforma urbana.

El servicio de Atención al ciudadano es y se mantendrá de forma personalizada. Debe ser personalizado, no requiere de intermediarios.

La Participación ciudadana vía WEB y sistemas:

Con el fin de promover y generar nuevos espacios para el ejercicio de la participación social, tanto de servidores como de clientes externos y usuarios en la gestión de CORVIVIENDA es necesario implementar un módulo de Participación Ciudadana en la página web de la entidad, en cumplimiento del Plan de Acción de Transparencia. Con ello se busca desarrollar mecanismos de comunicación directa, para conocer las denuncias, expectativas y derechos de los ciudadanos frente a la entidad y de esta manera resolver las fallas que se pueden presentar al interior del SIGOB. Esta sección tendrá al menos seis enlaces: *Misión-Visión*, *Preguntas frecuentes*, *Asesoría Jurídica*, *Centro de Documentación y Procesos de Contratación*, *que contiene las licitaciones e invitaciones públicas y a cotizar*; y *el Buzón Virtual de Denuncias*.

Funciones Básicas

El acceso al Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, se realiza a través de la página Web de CORVIVIENDA, a la cual se llega a través de un Web browser (Internet Explorer, Optera, etc.), dando clic en el link de **Atención al Ciudadano**. Este link conduciría a la pantalla principal de SAC.

Opciones:

- Generalidades: En esta sección podrá observar información general de CORVIVIENDA
- Trámites: En esta sección podrá observar los diferentes trámites que se realizan a través de CORVIVIENDA.
- Consultas: En esta sección podrá realizar consultas
- Sugerencias: En esta sección podrá realizar cualquier tipo de sugerencias y/o temas relacionados con la VIS
- Quejas y reclamos: En esta sección podrá hacer llegar a CORVIVIENDA cualquier tipo de queja o reclamo relacionado con el objeto misional
- Inicio: Vuelve al menú de Atención al Ciudadano.

El acceso al Sistema de Atención al Ciudadano tendrá una serie de variables que dependerá del rol de cada usuario, de manera que si el usuario es interno o externo tendrá unas preferencias, privilegios, o limitaciones:

Rol de ciudadano: El ciudadano es la persona que expone sus requerimientos a CORVIVIENDA mediante la

Web, acceso telefónico, e-mail o personalmente.

Sus funciones y opciones permitidas en SAC son:

· Ingresar al sistema · Actualizar datos · Agregar requerimientos	· Registrar usuario y contraseña · Consultar requerimientos
---	---



Rol de operador: El operador es la persona encargada asignar y responder requerimientos.

Sus funciones y opciones permitidas en SAC son:

· Ingresar al sistema · Resumen de requerimientos · Registrar usuario y contraseña · Agregar requerimientos · Catalogar requerimientos Web · Consultar ciudadanos	AQ · Seleccionar campos a exportar · Consultar requerimientos · Responder requerimientos · Asignar requerimientos · Exportar campos
---	--

Rol de funcionario: El funcionario es la persona encargada en una dependencia, de dar trámite o respuesta a los requerimientos asignados por el operador o administrador de área. El sistema generará una alerta vía correo electrónico al funcionario responsable. Dicho correo electrónico contendrá los datos básicos del requerimiento, la fecha límite de respuesta y un link para ingresar al sistema con el fin de proceder a dar la respuesta respectiva. Sus funciones y opciones permitidas en SAC son:

· Registrar usuario y contraseña · Ingresar al sistema · Resumen de requerimientos	· Consultar requerimientos asignados · Responder requerimientos asignados
--	---

Rol de administrador: El administrador es la persona encargada de administrar el sistema de atención al Ciudadano SAC. Sus funciones y opciones permitidas en SAC son:

· Ingresar al sistema · Registrar usuario y contraseña · Resumen de requerimientos · Configurar el sistema	· Administrar parámetros del sistema · Consultar, agregar, modificar, eliminar, recuperar, asignar y responder requerimientos · Consultar, agregar, modificar, desactivar y eliminar ciudadanos · Exportar todos los campos de cualquier requerimiento
--	--



2.4 Estrategias para la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos

Implementar y Optimizar el sistema PQRS

Para definir responsabilidades, tiempo de respuestas contenidos que brinden calidad y eficiencia a las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias), que pueden presentar nuestros ciudadanos, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - CORVIVIENDA, en cabeza de las Oficinas Asesoras de Jurídica y Planeación, ha trabajado permanentemente en el tema de recepción de PQRS, diseñando un formulario en la página Web institucional para que nuestros ciudadanos puedan ingresar de forma práctica en busca de una respuesta a sus inquietudes, quejas o sugerencias. Se quiere que la información y formulario para la recepción de PQRS, sea lo más limpio y transparente posible, sin afectar la accesibilidad y confidencialidad.

Los factores a tener en cuenta para su implementación en la entidad son:

- 1.- Definir la secuencia e interrelación de los procesos institucionales.
- 2.- Asegurar la disponibilidad de recursos
- 3.- Seguimiento y medición de los procesos
- 4.- Implementación de las auditorías a los sistemas de gestión
- 5.- Implementar acciones de mejora.
- 6.- Establecer controles de riesgos
- 7.- Verificar la satisfacción del ciudadano
- 8.- Control y seguimiento de documentos y registros
- 9.- Periódicamente, elaborar informes de gestión en el tema de servicio al ciudadano y proponer estrategias.

Medir la Satisfacción del Ciudadano

A partir del momento en que la Entidad cuente con los respectivos procesos y una vez se tenga un insumo respecto a los ciudadanos que puedan ingresar a la entidad por cualquiera de los canales de información, se realizará la respectiva encuesta para medir la satisfacción de nuestros ciudadanos.

Medir los tiempos de respuesta: A partir del momento de implementación del sistema PQRS debe hacerse una evaluación semestral de los tiempos de respuesta empleados para la atención de cada requerimiento, a fin de corregir falencias en el servicio e implementar las mejoras necesarias.



3. Recomendaciones Adicionales

Canales de comunicación y atención

Mantener y fortalecer el funcionamiento todos los medios de correo electrónicos, en especial de la página Web institucional, mantener el funcionamiento del correo postal y del canal telefónico.

Gobierno en Línea

El Plan Nacional de Desarrollo (2016 -2019) busca estimular la puesta en marcha de servicios en línea, por lo que se hace necesario que las entidades públicas adelanten acciones orientadas a desarrollar la estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de aumentar la oferta de sus servicios.

La Estrategia Gobierno en Línea tiene el propósito de contribuir a consolidar un Estado más eficiente, más transparente y participativo, con el fin de que los ciudadanos tengan acceso en tiempo real a la información sobre la administración pública, lo que permite agilizar los trámites y favorece el ejercicio del control ciudadano, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC. (Portal de Transparencia Económica, Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP).

Al respecto, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA viene realizando una actualización del sitio WEB institucional en la que se están diseñando módulos de administración de contenidos que permitan publicar la información en tiempo real y de forma Fácil y efectiva. La ingeniería y robustez de los módulos de administración de contenidos permiten un flujo amplio de datos, una mejora considerable en los tiempos de publicación, carga y descarga de documentos, y una creación y administración de bases de datos especializadas en su contenido.

Los módulos contendrán la siguiente información:

1. Noticias y eventos institucionales
2. Gestión documental de la contratación
3. Gestión documental de pagos
4. Gestión documental multimedia
5. Gestión documental y seguimiento a las Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
6. Gestión de la documentación institucional (Planes, estrategias, informes)

Implementación del sistema.

Implementar un Sistema de Información que permita conocer la ubicación, caracterización, clasificación e información de cada uno de los proyectos de CORVIVIENDA, así como también sus respectivos beneficiarios.

Se ha venido avanzando en la concepción y conceptualización del Sistema De Información Geográfica de Vivienda De Interés Social y Reforma Urbana. Será un sistema de información de avanzada



Corvivienda

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
www.corvivienda.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



#PorCartagena
Ciudad de la Esperanza

tecnología que permitirá la consulta visual de la información relativa a los procesos de Vivienda de interés social y reforma urbana de Cartagena de Indias.

Este sistema acercará al usuario final a mapas de navegación interactiva para consultar asuntos tales como: subsidios, mejoramientos, referencias catastrales, vivienda nueva, vivienda usada, beneficiarios, predios legalizados, instalaciones completadas, registro de beneficiarios, registro de familias en riesgo, censo de desplazados, clasificación del suelo, tratamientos de suelos, usos del suelo, densidades del suelo, crecimiento de la actividad constructora, cobertura de los servicios públicos domiciliarios y mucho más.

En solo cinco minutos un usuario podrá conocer detalles confiables según la ubicación de un predio de su interés, haciendo más eficientes los ejercicios de gestión de proyectos, validación de información y atención a beneficiarios.

Inicialmente, la base de datos contará con algunos de los siguientes campos:

- Total predios (REFERENCIA CATASTRAL)
- Total predios residenciales (REFERENCIA CATASTRAL)
- Total Predio: urbano, rural, suburbano (POT)
- Total predio por Localidad, comuna, barrio, estrato (POT)
- Total familias (CEDULA DE CIUDADANIA)
- Total familias propietarias de viviendas (MATRICULA INMOBILIARIA)
- Total viviendas con tratamiento de mejoramiento integral (POT)
- Total viviendas a reubicar (asentamientos en zonas de riesgo) (POT)
- Total familias en redes de atención del Gobierno por situación de riesgo, por desplazamiento, familias en arriendo temporal (Alcaldía de Cartagena) en Red Unidos, Familias en Acción, PES, Gestión de Riesgo. BASES DE DATOS
- Total familias con estudios (caracterización indicador de habitabilidad: calidad de la vivienda estructural, conexión de servicios, entorno, titulación. (ESTUDIOS PES)
- Total Familias con subsidios del gobierno nacional con solución de vivienda (RESOLUCION)
- Total familias con subsidios CORVIVIENDA , con solución de vivienda (RESOLUCION);
- Total Familias con subsidios del gobierno nacional, PENDIENTES (RESOLUCION)
- Total familias postuladas a las diferentes cajas de compensación, sin proyectos definidos (RADICACION)
- Total familias que se les ha realizado mejoramientos de viviendas por CORVIVIENDA, sin título (RESOLUCION)



Corvivienda

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y el sistema de gestión de la vivienda
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE
www.corvivienda.gov.co



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



#PorCartagena
Ciudad de la Esperanza

- Total familias que se les ha realizado mejoramientos de viviendas por CORVIVIENDA, y titulación (RESOLUCION);
- Total familias con título otorgado por CORVIVIENDA, sin mejoramiento (RESOLUCION)

El Sistema además estará en la capacidad de generar Reportes, Estadísticas y consultas avanzadas. Además, debe ser totalmente administrable, parametrizable y escalable.